

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 09/08/2022
		Página 1 de 13






Términos de Referencia

Suministro e Instalación de Grupo Electrónico

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/08/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño.	O. Patiño.
FIRMAS:					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 09/08/2022
		Página 2 de 13

ÍNDICE

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
2.	<i>ALCANCE DEL CONCURSO</i>	3
2.1	Objeto	3
2.2	Ubicación y plazo de ejecución	4
2.3	Garantía de productos e instalaciones	5
2.4	Modalidad de contratación.....	5
2.5	Conformidad del suministro e instalaciones	6
2.6	Monto del Subcontrato	6
2.7	Valorizaciones.....	6
2.8	Forma y condición de pago	6
2.9	Garantías y Fianzas.....	7
2.10	Seguros	7
2.11	Cierre Comercial	7
2.12	Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	8
2.13	Requisitos de Calidad	8
3.	<i>LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA</i>	9
3.1	Sobre No 1 - Antecedentes del Postor	9
3.2	Sobre No 2 - Propuesta Técnica	9
3.3	Sobre No 3 - Propuesta Económica	10
4.	<i>INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO</i>	11
5.	<i>PENALIDADES</i>	11
6.	<i>FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS</i>	12
7.	<i>CALENDARIO DE CONCURSO</i>	12
8.	<i>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</i>	13
9.	<i>SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO</i>	13
	<i>ANEXOS</i>	13

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 3 de 13

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” y el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudades de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional en adelante el (los) POSTORES] para atender el alcance que se detalla en el presente documento. El postor deberá ser una persona jurídica con al menos 2 años de ejercicio.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1 Objeto

El alcance que tendrá el subcontratista comprende el suministro e instalación de los Grupos Electrógenos para los hospitales permanentes de Casma y Recuay, pero no se limita a:

- Fabricación de grupos electrógenos (GE) según especificaciones técnicas (EETT).
- Montaje e Instalación del grupo electrógeno, en su ubicación definitiva.
- Fabricación y colocación del tablero de sincronismo (la transferencia automática es parte del equipamiento de tableros).
- Insonorización del ambiente del grupo electrógeno.
- Puesta en Marcha del equipo.
- Mantenimiento preventivo por 02 años.
- Suministro e instalación del sistema de escape del motor y tuberías enchaquetadas.
- Suministro e instalación del Tanque de combustible, incluye su conexionado al GE.
- Validación de la losa de cimentación aislada donde será montado el GE, esto validado por un Ing. Civil Estructural, debidamente colegiado y habilitado por el CIP.

Asimismo, el proveedor tendrá a su cargo lo siguiente:

- Obras Preliminares (incluye habilitación de área de trabajo para talleres y acopios) se debe considerar oficinas para personal staff, mobiliarios.
- Las oficinas deberán ser solo para el personal de staff y deberá ser de elementos prefabricados y/o

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 4 de 13

- contenedor o similares.
- El Subcontratista deberá considerar el traslado, carga y descarga del equipo en el punto a donde se instalará el G.E.
 - El suministro deberá cumplir con las normativas nacionales e internacionales vigentes.
 - Para la ejecución de los trabajos se deberá usar mano de obra calificada, herramientas adecuadas y la dirección técnica de un Ingeniero Mecánico Colegiado, especialista en estas instalaciones
 - El postor ganador deberá garantizar el funcionamiento del sistema, en caso exista una incongruencia en el diseño, el postor deberá alertar.
 - El postor ganador buscará proveer el equipamiento mecánico y/o eléctrico cuya vida útil garantizada de fábrica sea de 15 años para instalaciones exteriores y de 20 años para instalaciones interiores.
 - El postor ganador realizará la ingeniería de detalle, asegurando los niveles de ruidos permisibles, el acondicionamiento adecuado del ambiente, altura de tubería de escape, etc.
 - El postor ganador debe considerar el sistema de ventilación y expulsión de aire caliente, para el grupo electrógeno.
 - El grupo electrógeno y el tablero de sincronismo deben de contar con protocolos de comunicación los cuales pueden ser Modbus y/o Bacnet para conectarse al BMS.
 - El postor ganador deberá de también validar de acuerdo con su experiencia la losa de aislamiento.
 - El proveedor tiene que garantizar que se cumplan las distancias de seguridad entre los equipos que suministrará.
 - El postor ganador debe considerar 2 cilindros para el almacenamiento de combustible.
 - El postor ganador debe considerar el combustible para las pruebas del sistema.
 - El postor ganador debe garantizar que el ruido generado en el ambiente del grupo electrógeno sea 50 dB en el día y 40dB en la noche de acuerdo con la normativa vigente.
 - El postor deberá de considerar los acarreo vertical y horizontal

El subcontratista deberá prever los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato en calidad y plazo, incluyendo trabajos en doble turno para asegurar el plazo de entrega de la obra.

El subcontratista deberá encargarse de los costos de hospedaje, alimentación, pruebas covid-19 y traslados de su personal, la movilización y desmovilización de sus herramientas y equipos. Así como todo lo indicado en el Anexo 2: Condiciones Particulares de los Trabajos.

2.2 Ubicación y plazo de ejecución

Lugar de entrega:

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3"S, Longitud 78°18'26.4"W, a una Altitud de 570 msnm.
- Recuay: Jr. Bolívar N° 200, Provincia de Recuay, Región Ancash. Localizado en Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 msnm.

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra, acarreo en el punto de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento y materiales hacia su ubicación final.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 5 de 13

Plazo: Se estable un plazo referencial de 150 días calendarios. Sin embargo, el postor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales.

El plazo ofertado deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal, equipos y herramientas, así como la movilización de los mismos.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

El postor ganador deberá entregar su cronograma detallado y actualizado en un plazo no mayor a 7 días de ser adjudicado. La actualización se realizará a las fechas mas no a los plazos ofertados durante el concurso.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:

Hitos de Entrega	Fin
Fabricación y Traslado de Equipos a Obra	120 días calendario
Movilización y Traslado de Personal a Obra	127 días calendario
Fin de Instalación de Grupo Electrónico	150 días calendario

Las fechas para ingreso a campo son referenciales, el inicio de trabajos en obra será coordinado y confirmado previamente con el responsable de obra.

2.3 Garantía de productos e instalaciones

El postor garantiza que el suministro está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha de los equipos.

Además, garantiza que las instalaciones están libres de defectos por un periodo mínimo de 24 meses desde la puesta en marcha.

Durante el periodo de garantía, el Subcontratista deberá atender y realizar todas las reparaciones originadas por fallas de funcionamiento de los equipos como de los trabajos de instalación. El costo de estas reparaciones (mano de obra, materiales, repuestos) serán asumidos por el subcontratista como parte de la garantía ofrecida y sin costo para el hospital, salvo que estas fallas se hayan originado por causas no atribuibles al Subcontratista.

El Subcontratista se apersonará en un plazo máximo de (48) horas luego haberse solicitado el requerimiento por parte del área usuaria, con el personal requerido para solucionar las fallas.

2.4 Modalidad de contratación

Subcontrato de Ingeniería y Construcción NEC 3 ECS Opción B: Precios unitarios con lista de cantidades.

Se adjunta modelo en Anexo 4 para revisión y/o consultas durante el concurso.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 6 de 13

2.5 Conformidad del suministro e instalaciones

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días laborables, contados a partir del día siguiente de notificada las observaciones.

2.6 Monto del Subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 (uno por cada hospital) el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

La planilla de cotización contiene partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados será fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, omisión, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.7 Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya cumplido/completado una o más actividades de la lista de actividades.

La Lista de Actividades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué diseñará o construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

2.8 Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad valorizada.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 7 de 13

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

En indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.9 Garantías y Fianzas

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

Fondo de garantía: 5% de retención en cada valorización con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeada por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.8 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.10 Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.11 Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de Entrega de Terreno (Inicio de obra).
- Acta de recepción de obra. (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built)
- Modelos As built en Nivel de detalle LOD 400
- Dossier de calidad

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 8 de 13

- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial.
- Expediente técnico final
- Documentos de cierre de Subcontrato
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, este último podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento y/o aplicar penalidades.

2.12 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas laborales, así como los lineamientos respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio. Además de las consideraciones particulares indicadas en el punto 13 del Anexo 02.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

El Consorcio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación del postor ganador en caso de no cumplir con estos requisitos o detectar falsedad en los documentos presentados.

2.13 Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Procedimientos constructivos
- Fichas técnicas de materiales
- Certificados de calidad y/o carta de garantía de materiales y equipos
- Certificados de calibración de equipos de medición
- Manuales de operación y mantenimiento de equipos
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Plan de mantenimiento preventivo
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Protocolos de liberación
 - o Pruebas FAT y SAT de equipos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 09/08/2022
		Página 9 de 13

- Ensayos de materiales
- Registro de instalaciones
- Pruebas de instalaciones

Además, deberá contar con un ingeniero de calidad in situ y cumplir con los requisitos de personal del Anexo 2: Consideraciones Particulares de los Trabajos y los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (ver Anexo 7).

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

La propuesta del oferente deberá contener lo siguiente:

3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Si = 1, No = 0	1 pto
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1 pto

En caso de consorcios, las cartas y declaraciones deberán estar firmadas por los representantes de cada empresa que conforma el consorcio.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

1. Experiencia del postor (Formato A)
2. Experiencia del personal clave (Formato B). Ver requisitos en Anexo 2
3. CV documentado del responsable de Obra, Ing. de Calidad y Responsable SSOMA.
4. Certificaciones de la empresa en caso de tenerlas
5. Fichas técnicas de equipos principales y Tabla de Datos (TDT) en la cual se muestre que los productos ofrecidos cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.
6. Cronograma de actividades o Gantt (mostrando la ruta crítica) con el detalle de entregas y actividades de suministro, instalación, comisionamiento, capacitación y puesta en marcha por cada hospital, es decir, deberá presentar un cronograma para Casma y otro para Recuay por separado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 10 de 13

- En PDF y formato nativo (Ms Project o Primavera P6).
7. Plan de Trabajo por cada hospital, es decir, deberá presentar uno para Casma y otro para Recuay por separado.
 8. Declaración de plazo de garantía de equipos e instalaciones.

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Experiencia de la empresa en trabajos de alcance similar Lista de proyectos <u>culminados</u> con fechas, montos, alcance, datos del cliente.	Cantidad de trabajos: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 6 a 9 = 10ptos Menor o igual a 5 = 0ptos	15ptos
2	Responsable de Obra. Ingeniero colegiado Electricista o Mecánico eléctrico con experiencia mínima de 3 años desde la colegiatura. CV documentado	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	5ptos
3	Responsable SSOMA: Ingeniero colegiado con experiencia mínima de 3 años desde la colegiatura. Colegiado y habilitado vigente. CV documentado	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	3pto
4	Responsable de Calidad: Ingeniero colegiado con experiencia mínima de 3 años desde la colegiatura (con experiencia mínima de 2 año en proyectos similares). CV documentado	Cumple = Puntaje Máx. No cumple = 0 pts	2pto
5	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Cumple = Calificado No Cumple = Descalificado	Este factor es restrictivo
6	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica)	$\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	20 pts
7	Garantía de equipos contra defectos de fábrica desde la puesta en marcha.	Mayor o Igual a 3 años = 10 pts Igual a 2 años = 5 pts Menor a 2 años = 0ptos	10 pts

3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán ser presentadas por separado para cada Hospital, es decir, una para Casma y otra para Recuay, de acuerdo con el formato del anexo 3 y deberán contener:

- 1) Oferta firmada por el representante legal considerando el monto oferta para la ejecución de trabajos que especifique: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, Total Ofertado y el plazo de ejecución en días calendarios.
- 2) Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en archivo formato de Microsoft Excel.
- 3) Análisis de Precios Unitarios de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
- 4) Análisis detallado de gastos generales.
- 5) Lista de exclusiones o excepciones de corresponder.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 11 de 13

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

La moneda de oferta deberá ser en soles.

La propuesta económica se valorará bajo el criterio siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	$\frac{\text{Monto ofertado menor}}{\text{Monto Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	40 pts

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que entiende el Alcance completo de la obra y no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras de forma técnicamente correcta y en los plazos previstos. Considerando todo ello, renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior por diferencia en los metrados, omisión de partidas, omisión que se desprenda de los análisis de precios unitarios, o cualquier omisión en su propuesta; que hubiera podido ser incluida en la misma producto de la inspección del lugar de la obra y de la revisión de los documentos contractuales y los demás anexos integrantes de este documento.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del servicio solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 12 de 13

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%.
Incumplimiento en la finalización de las actividades hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	08/08/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	09/08/2022
Recepción de Consultas	13/08/2022
Absolución de Consultas	17/08/2022
Recepción de Propuestas	02/09/2022
Evaluación técnica económica de Ofertas	28/09/2022
Negociación Final	03/10/2022
Preparación expediente de adjudicación	09/10/2022
Envío expediente de adjudicación	10/10/2022
Aceptación expediente de adjudicación	17/10/2022
Comunicación de resultados	18/10/2022

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 09/08/2022
	Región: Ancash	Página 13 de 13

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Y deberán de tener una vigencia de 60 días calendarios como mínimo.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (EETT, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 03: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 04: Modelo de contrato
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v0011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas